Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQVENTA SEIS.

de la orden de santiago y don ter.do de
sala fran.ca y zuñiga reg.res respondan
a la dha carta al s.r don sebastian ynfante
por mandado de la ciu.d entro en este ayun-
tamiento a don sogui xamo portero de sa-
la y certifico auerzitado para este ayun-
tam.to para tratar de las cosas de la guerra
de cartes al socorro de la ciu.d de cartaxena
a todos los caualleros regidores que se
hallaren en esta ciu.d

Salio el s.r don greg.o de saauedra fax.do cau.o
de la orden de calatraua reg.or

Salio el s.r don fadrique de loyola reg.or

Vio se vn papel hecho por los s.res don sebastian
perez de tudela y don greg.o saauedra y fax.do
cau.o de la orden de calatraua reg.res en virtud
de auerdo hecho por la ciu.d en primero de este pre-
sente mes cerca de las prevenciones
que se podran disponer para que se puedan
hacer los socorros que fueren necesarios
a la ciu.d y puerto de cartaxena en la ocasion
de rebato el qual es del tenor sig.te

aqui el papel

Y la ciu.d auiendolo oydo en quanto al prim.o
capitulo que trata de las listas de las
parrochias lo aprovo segun y como en el
se contiene y acordo que en su conformidad
se hagan las listas de las parrochias
en cada vn año despues del dia de la
festiuidad del glorioso apostol san
pedro por ser el tiempo en que se mudan
las casas y auitaciones de vnas a otras pa-
rrochias y para este año se ha luego las
listas y los caualleros jurados capita-
nes de las parrochias las hagan con
yntervencion en cada vna de
los caualleros regidores que se nombra-
ren que son los siguientes

Fue decisiuo

Sobre las preven-
ciones para los
socorros a cartaxena